



REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

LAS NORMAS ACADÉMICAS: ÚLTIMOS CAMBIOS

Nueva gramática
de la lengua
española

Morfología
Sintaxis

Ortografía
de la lengua española



ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS
DE LA LENGUA ESPAÑOLA



REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Nueva
gramática
de la lengua
española

Morfología
Sintaxis

ORTOGRAFÍA

Ortografía
de la lengua española



ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS
DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Nombre de la letra *y*: ¿*ye* o *i griega*?



REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

ANTES

- En el DRAE de 2001: **el nombre de la *y* es *i griega* o *ye***, pero en la entrada de *ye* se remite a *i griega*, por lo que cabe entender que da preferencia a la denominación *i griega* frente a la de *ye*.

AHORA

- ***Nombre exclusivo de *ye****.
- No obstante, se advierte que los nombres de las letras son recomendaciones que no implican "interferencia en la libertad que tiene cada hablante o cada país de seguir aplicando a las letras los términos que venían usando".
- **Por tanto, los hablantes pueden optar por nombrar a esta letra como *ye* o *i griega*.**

Nueva gramática de la lengua española

Morfología
Sintaxis



ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS
DE LA LENGUA ESPAÑOLA



Nombres de las letras *b*, *v* y *w*

ANTES

- Letra *b* →
 - *Be* (en España)
 - *Be alta y be larga* (en zonas de América).
- Letra *v* →
 - *uve* (en España).
 - *ve, ve baja, ve corta* (en zonas de América).
 - + *ve chica* en zonas de América (DPD)
- Letra *w* →
 - *uve doble* (en España)
 - *ve doble o doble ve* (en zonas de América).
 - + *doble u* (especialmente en México y algunos países de Centroamérica).

AHORA

- En la *Ortografía de 2010*:
 - *Letras b* → *be*.
 - *Letra v* → *uve*
 - *Letra w* → *uve doble*.

La ch y la ll, ¿son letras del abecedario?



REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

ANTES

- **Sí**, aunque en el *DRAE de 2001* las palabras que llevan tales dígrafos aparecen por orden alfabético dentro de las letras **c** y **l**, respectivamente.

AHORA

- **Desaparecen** del abecedario los nombres de *che* y *elle*, por lo que el abecedario español pasa a tener veintisiete letras en lugar de las veintinueve tradicionales:
 - *a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o, p, q, r, s, t, u, v, w, x, y, z*



La acentuación de *solo*

ANTES

- **Sí llevaba en su función adverbial.**
- Aunque en el *DPD* se dice que *solo* en caso de ambigüedad:
 - Resolví *solo* ('sin ayuda') dos problemas. / Resolví sólo ('solamente') dos problemas.
 - José lee *solo* ('sin compañía') por las noches. / José lee sólo ('solamente') por las noches.

AHORA

- Incluso en los casos de doble interpretación, **se puede prescindir de la tilde.**

Ortografía
de la lengua española

La acentuación de los pronombres demostrativos



REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

ANTES

- Los demostrativos (*este, esta, estos, estas, ese, esa, esos, esas, aquel, aquella, aquellos, aquellas*) pueden ser adjetivos (o determinantes) o pronombres (cuando no acompañan a sustantivo alguno).
- Para distinguir unos de otros. **lo tradicional era poner tilde** en los demostrativos cuando eran pronombres y no ponerla cuando eran adjetivos.

AHORA

- Incluso en los casos de doble interpretación, **se puede prescindir de la tilde.**

La acentuación en palabras del tipo de *guion*



REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

ANTES

- La palabra **guion** se **acentuaba obligatoriamente** por entenderse que tenía dos sílabas ([gui-ón], había, pues, en ella un hiato con la vocal abierta como tónica) y que era aguda acabada en -n. No se consideraba, por tanto, un monosílabo.

Morfología
Sintaxis



ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS
DE LA LENGUA ESPAÑOLA

AHORA

- Se elimina la doble opción en estas palabras y se mantiene que **no deben llevar tilde por ser palabras monosílabas a efectos de acentuación gráfica.**



- **ADVERTENCIA:**
- No deben confundirse estas palabras, que tienen como tónica la vocal abierta, con otras configuradas con las mismas letras, pero con la vocal cerrada como tónica:
 - Estas necesitan llevar la tilde para marcar el hiato:
 - *guíe, guías, guía, guío, lías, lía, fíe, fío, píe, pío, río, frío, etc.*



La tilde en la conjunción o entre cifras

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

ANTES

- **Sí llevaba tilde.**
- La norma académica recomendaba la tilde en la conjunción átona o entre cifras: con el fin de que no se confundiera con el *cero*:
 - 60 ó 70.

AHORA

- **Se escribe siempre sin tilde, aunque aparezca entre cifras:**
 - 60 o 70.



ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS
DE LA LENGUA ESPAÑOLA

El uso de mayúscula inicial en títulos y cargos



REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

ANTES

- **Sí.**
 - El Rey se dirigió a todos los ciudadanos.
 - El Papa visitará Brasil.
 - El Presidente comparecerá en el Congreso.
 - El Rector de la Ugr acudirá al acto inaugural.

AHORA

- **No.**
 - Se deben escribir siempre con minúscula inicial, independientemente de que acompañen o no al nombre propio al que hacen referencia.
 - *El rey Arturo es el personaje central de la obra.*
 - *El rey se dirigió a todos los ciudadanos.*
 - El rector de la Ugr acudirá al acto.

El uso de mayúscula inicial en algunos accidentes geográficos



REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

ANTES

- **Se escribían con mayúscula inicial** los sustantivos que designan accidentes geográficos - aun siendo nombres genéricos- cuando se usaban, por antonomasia, en sustitución del nombre propio.
 - *el Golfo (para hacer referencia al Golfo de México)*
 - *el Canal (en alusión al Canal de la Mancha)*
 - *Península Ibérica (por el territorio peninsular español)*

AHORA

- Se mantiene la mayúscula inicial para los usos antonomásticos de los nombres genéricos:
 - *(el Golfo, la Península, etc.).*
- *Pero para aquellos sustantivos genéricos que aparecen seguidos de un adjetivo derivado del topónimo, se indica que tanto el sustantivo como el adjetivo se deben escribir en minúscula inicial.*
 - *península ibérica*
 - *cordillera andina*
 - *islas británicas*



REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

El prefijo *ex*

ANTES

- No había un criterio claro sobre la forma de escribir el prefijo *ex* con el significado de 'que fue y ya no es' (ni para los demás prefijos).

Ortografía
de la lengua española



ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS
DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Cuatro reglas para una escritura correcta de los prefijos, según la nueva Ortografía

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

AHORA de la lengua española (FUNDÉU):

1.- Unidos a la palabra que acompañan

- antivirus, supermodelo, anteayer, exmarido, vicepresidente, sobrealimentar, contraoferta, prepagado, etc.

2.- Con guion

Cuando la siguiente palabra comience por mayúscula o sea un número:

- anti-ALCA, anti-Mussolini, pro-Obama, sub-21, super-8.

3.- Con espacio separador

El prefijo irá separado solo si afecta a varias palabras que tienen un significado unitario: -

- ex alto cargo, vice primer ministro, anti pena de muerte, ex chico de los recados, pro derechos humanos, anti copias pirata...)

O si afecta a nombres propios formados por más de una palabra

- (anti Naciones Unidas, pro Barack Obama, pro Asociación Nacional de Educadores).

4.- Combinación de prefijos

- antiposmodernista, preposfranquismo, antiantisemita, supersuperguapo.

Los números cardinales superiores a *treinta*



REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

ANTES

- Lo normativo era escribir en una palabra los cardinales compuestos hasta el *veintinueve incluido (dieciséis, veintidós)* y *el resto en tres palabras*:
 - *treinta y nueve, cuarenta y dos; etc.*

AHORA

- Se admite la escritura, aunque aún es minoritaria, en una sola palabra de los cardinales superiores a *treinta en las decenas, al pronunciarse átono el primer componente*.
 - *Treintaicuatro, cincuentaídós, setentaicinco o noventaiocho.*
- No se ha tenido en cuenta este criterio en los múltiplos de mil, que se siguen escribiendo en dos palabras:
 - *Tres mil, ocho mil, etc.*



ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS
DE LA LENGUA ESPAÑOLA



Nombres propios compuestos

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

ANTES

- Se escribían siempre en palabras separadas y con tilde, si la exigían las reglas de acentuación, en el primer componente, aunque este se suele pronunciar átono:

– *José Luis, María Ángeles, Ángel María, Juan Pablo, José Ángel, José Emilio, etc.*

AHORA

- Se admite, aunque aún es minoritaria, la escritura de los nombres propios compuestos en una sola palabra y con la desaparición de la tilde del primer componente, si esta le correspondía como palabra autónoma. Se trata de seguir así la pauta de unir en una sola palabra aquellos compuestos cuyo primer componente es átono.

– *Joseluís, Mariángeles, Joseángel, Angelmaría, Juampablo, Josemilio.*



REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Nueva
gramática
de la lengua
española

Morfología
Sintaxis

MORFOLOGÍA

Ortografía
de la lengua española



ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS
DE LA LENGUA ESPAÑOLA

El femenino en títulos, cargos y profesiones: *¿la médico o la médica?*



REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

ANTES

- No había un criterio bien fijado al respecto

Nueva gramática de la lengua española

Morfología
Sintaxis

Ortografía de la lengua española



ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS
DE LA LENGUA ESPAÑOLA



AHORA

a) Todas las palabras cuyo masculino acaba en -o hacen el femenino en –
a.

- *Médica*
- *Arquitecta*
- *Ingeniera*
- *Ministra*
- *Catedrática*
- *Técnica*
- *Bióloga*
- *Mandataria.*

- No se considera normativo emplear estas palabras como comunes en cuanto al género:
 - **la médico, *una técnico. etc.*
- Sin embargo, algunas palabras dentro de este grupo continúan considerándose comunes en cuanto al género:
 - Las acabadas en -o pertenecientes al ámbito militar: *la soldado, la cabo, la sargenta.*
 - Palabras próximas al ámbito militar: *la piloto, la copiloto, la sobrecargo.*
 - Las palabras acortadas: *la fisio (de la fisioterapeuta), la otorrino (de la otorrinolaringóloga).*
 - Otras palabras: *la contralto, la soprano, la contrabajo.*

Ortografía
de la lengua española

b) Las palabras agudas (sustantivos y adjetivos) acabadas en masculino en *-or, -ón, -án, -ín, -és* hacen el femenino en *-a*.

– *Doctora, campeona, sultana o feligresa.*

- Siguen esta misma pauta las palabras agudas (sustantivos y adjetivos) referidas a personas que no designan necesariamente cargos, profesiones cualificadas, etc.

– *Peatona, andarina, tutora o truhana.*

- Hay algunas excepciones a esta regla:

– El femenino de *barón* es *baronesa*.

– La palabra *fan* es común en cuanto al género: *el/la fan*.

c) Todas las palabras acabadas en el masculino con otra vocal que no sea -o son comunes en cuanto al género.

- *la agente, la detective, la comandante, la monarca, la guardia, la policía, la periodista, la fisioterapeuta, la taxista.*
- Excepciones a esta regla:
 - Algunas palabras acabadas en -e, además de ser comunes en cuanto al género, adoptan también la terminación -a para el femenino.
 - *La jefe/la jefa, la presidente/la presidenta, la cliente/la clienta, la dependiente/la dependienta.*
 - El femenino de *alcalde* es *alcaldesa*, el de *conde* es *condesa*, el de *duque* es *duquesa*, y el de *jeque* es *jequesa*.
 - El femenino de *sacerdote* puede ser *la sacerdote* o *la sacerdotisa*, aunque en ciertas religiones se prefiere la primera forma.
 - El femenino de *poeta* puede ser *la poetisa* o *la poeta*.
 - Para la denominación de 'mujer que hace servicios domésticos en casa ajena cobrando por ellos', se registra solo la forma *asistente*. El femenino *la asistente* se emplea con otros significados.
 - Existen los femeninos *gubernanta* y *regenta*, pero con significados diferentes de los de los masculinos correspondientes.

d) Todas las palabras que designan o se refieren a personas cuyo masculino acaba en cualquier consonante son comunes en cuanto al género.

– *la barman, la canciller, la mandamás, la portavoz.*

• Excepciones a esta regla:

– Las palabras terminadas en *-or, -ón, -án, -in, és* (véase el apartado b).

– Los adjetivos *cortés* y *montés* son de una sola terminación: una persona *cortés*, una cabra *montés*.

• Las formas femeninas *la líder, la cónsul, la juglar* y *la chófer* (o *la chofer*) presentan también los femeninos irregulares respectivos *lideresa, consulesa, juglaresa, choferesa*.

– El femenino de *abad* es *abadesa*.

– o Las palabras *juez* y *aprendiz* presentan, junto a las formas *la juez* y *la aprendiz*, las variantes respectivas *jueza* y *aprendiza*.

– Las formas *la edil, la concejal, la bedel* y *la fiscal* presentan también los femeninos en *-a*: *edila, concejala, bedela, fiscal*.

El plural en palabras terminadas en -

y: ¿ponis, ponies o ponys?



REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

ANTES

- No había un criterio fijado.

Nueva
gramática
de la lengua
española

Morfología
Sintaxis



ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS
DE LA LENGUA ESPAÑOLA

AHORA

- La y se convierte en *i latina* en el singular y se le añade la -s del plural.
 - *Penalty* > *penalti, penaltis* .
 - *Panty* > *panti, pantis*
 - *Hippy* > *jipi, jipis*
 - *Derby* > *derbi, derbis*
 - *Punky* > *punki, punkis*
 - *Pony* > *poni, ponis*
 - *Whisky* > *güisqui, güisquis* (o *wiski, wiskis*)
 - *Curry* > *curri, curris*

El plural de algunos italianismos: ¿los espaguetis o los espagueti?



REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

ANTES

- No había un criterio fijado.

Nueva gramática de la lengua española

Morfología
Sintaxis



ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS
DE LA LENGUA ESPAÑOLA

AHORA

- Los sustantivos plurales en italiano con la desinencia -i adaptados al castellano como singulares hacen el plural en -s.
 - *espagueti, espaguetis.*
 - *confeti, confetis.*
 - *paparazi, paparazis.*
 - *grafiti, grafitis.*
- Son, pues. incorrectos los plurales del tipo:
 - * *los espagueti.*
 - * *los confeti, etc.*



Algunos superlativos en -ísimo, -a:

¿fortísimo o fuertísimo?

ANTES

- Eran incorrectas formas como
 - **fuertísimo,*
 - **nuevísimo.*
 - **recientísimo,*
 - **ciertísimo, etc.*
- Se exceptuaba *buenísimo*, que ya estaba consolidado en el nivel culto.

AHORA

- Ya se aceptan:
 - *fortísimo/fuertísimo.*
 - *bonísimo/buenísimo .*
 - *recentísimo/recientísimo.*
 - *valentísimo/valientísimo*
 - *novísimo/nuevísimo.*
 - *grosísimo/gruesísimo .*
 - *certísimo/ciertísimo .*
 - *calentísimo/calientísimo*

Los verbos acabados en *-cuar* y en *-guar*: ¿*adecuas* o *adecúas*?

ANTES

- Los verbos acabados en *-cuar* en *-guar* tenían todas sus formas con diptongo.
 - *adecuo, adecuas...*
 - *licuo, licuas...*
 - *atestiguo, atestiguas...*
 - *evacuo, evacuas...*
 - *Averiguo, veriguas...*

AHORA

- Se consideran igualmente correctas tanto las formas con diptongo como las formas con hiato de los verbos en *-cuar*.
 - *adecuo/adecúo...*
 - *evacuo/evacúo...*
 - *licuo/licúo...*
- Los verbos en *-guar* no han experimentado cambio alguno.



El verbo agredir

ANTES

- Los verbos *agredir*, *transgredir*, *abolir*, *compungir* y *desabrir* se consideraban defectivo:
 - solo teman las formas en las que aparecía la vocal temática *i*.

Nueva
gramática
de la lengua
española

Morfología
Sintaxis



AHORA

- Estos verbos presentan hoy su conjugación completa; es decir, han dejado de ser defectivos, por lo que formas como las siguientes son correctas:
 - *agredo, agredes, agrede, agreda ...*
 - *transgredo, transgredes, transgrede,...*
 - *abolo, aboles, abole, abola ...*

Verbos defectivos

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

- En las Cortes de la República Española se debatía, allá por los años treinta, sobre la pena de muerte, y que unos diputados comenzaron a gritar
 - ¡Qué se abola, que se abola! y que otros oponían: ¡Qué se abuela, que se abuela!
 - En eso, tomó la palabra Manuel Azaña, respetado orador y buen conocedor del idioma, quien dijo con voz clara: que se abolezca.
- ¿Quiénes de todos ellos usaron bien el verbo?

- Ninguno.

- El verbo abolir sólo se emplea con tino y cultura en aquellos tiempos que tienen una -i-en su desinencia.
- A los diputados de ese debate sólo les quedaba gritar: ¡Que sea abolida, que sea abolida!

Morfología
Sintaxis



REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Nueva
gramática
de la lengua
española

Morfología
Sintaxis

SINTAXIS

Ortografía
de la lengua española



ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS
DE LA LENGUA ESPAÑOLA

La agrupación *a por*: ¿ir a por el periódico o ir por el periódico?

ANTES

- **Voy a por el periódico. (Correcto, Voy por el periódico.)*

AHORA

- Ya se considera correcta esta agrupación.
- Aunque solo se usa en el español de España (excepto en Canarias).



REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Nueva gramática de la lengua española

Morfología
Sintaxis



ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS
DE LA LENGUA ESPAÑOLA



Deber + infinitivo y deber de + infinitivo

ANTES

- *Deber + infinitivo* = 'obligación'
- *Deber de + infinitivo* = 'probabilidad o conjetura'.
 - *La luz debe estar apagada.* ('Hay obligación de que la luz esté apagada').
 - *La luz debe de estar apagada.* ('Probablemente esté apagada la luz').

AHORA

- Todo igual, excepto:
- Para significar probabilidad o conjetura también se admite en este caso la variante sin la preposición *de*.
 - *Deben de ser las tres/Deben ser las tres.*
 - *Debe de haber llovido/Debe haber llovido.*

Adverbios con posesivos: *¿delante de mí o delante mío?*



REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

ANTES

- No había una norma académica

Nueva gramática de la lengua española

Morfología
Sintaxis



ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS
DE LA LENGUA ESPAÑOLA

AHORA

- Son "propias del lenguaje coloquial y percibidas todavía hoy como construcciones no recomendables por la mayoría de los hablantes cultos de muchos países".
- Se deduce, por tanto, que, aunque muy extendidas en el uso, hoy no pertenecen al español culto

Usos intransitivos y transitivos de los verbos



REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

- **INCAUTARSE**

- La policía se incautó de varios kilos de hachís > La policía incautó varios kilos de hachís >

- **JUGAR**

- Jugar al tenis > jugar tenis.

- **CONTACTAR**

- Contactar a el Vicerrectorado > Contactar con el Vicerrectorado.

- **QUEDARSE**

- Quedarse con los apuntes > quedarse los apuntes.



ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS

DE LA LENGUA ESPAÑOLA